



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

03 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 12:00 horas, del día lunes **03** del mes de **Septiembre** del año **2012**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Colón, Querétaro; para llevar a cabo **Sesión Extraordinaria** de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 31 fracción XIX, 32 Fracción I, 47 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, la cual será presidida por el **T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, Presidente Municipal Constitucional**, bajo el siguiente: - - - - -
ORDEN DEL DÍA. - - - - -

- 1).- **Pase de lista.** - - - - -
- 2).- **Verificación de Quórum, y en su caso instalación legal de la sesión.** - - - - -
- 3).- **Propuesta para la aprobación de la nomenclatura de la Comunidad de Urecho, Municipio de Colón, Qro.** - - - - -
- 4).- **Clausura de la Sesión.** - - - - -

Acta núm. 117

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Pase de lista.

En uso de la voz, el **C. Presidente Municipal, T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno**, solicita al **Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya**, proceda a pasar lista de asistencia. - - - - -
Acto continuo, el **Secretario del Ayuntamiento**, procede al pase de lista; e informa al Presidente Municipal, que se encuentran presentes los diez miembros del Ayuntamiento, **Presidente Municipal T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno y Regidores María Margarita Sánchez Hernández, J. Eleazar Hernández Bermúdez, Karla Yesica Morales Capetillo, Francisco Ibarra Herrera, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía, Elsa Ferruzca Mora y José Manuel Terrazas Pérez.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión.

Acto seguido, el **C. Presidente Municipal**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción III, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que existe Quórum legal y queda formalmente instalada la Sesión, agregando que todos los Acuerdos que aquí se tomen serán válidos.** - - - - -

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Propuesta para la aprobación de la nomenclatura de la Comunidad de Urecho, Municipio de Colón, Qro.

En uso de la voz, el **C. Presidente Municipal**, comenta que se recibió una solicitud por parte del **C. Manuel Rojas Gutiérrez, Subdelegado de la Comunidad de Urecho, Municipio de Colón, Qro.**, solicitando la autorización para la aprobación de la nomenclatura de dicha comunidad, cabe hacer mención que anexa las hojas con firmas de los vecinos de las calles los cuales están de acuerdo con la propuesta presentada, por lo que procede a la lectura del dictamen en mención mismo que se agrega al acta como anexo.
Acto seguido el **C. Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** el dictamen que ha sido presentado.- acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, se somete a votación el dictamen referido; y realizada la misma, el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, se

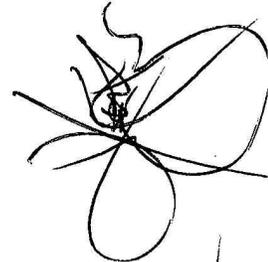


PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

03 DE SEPTIEMBRE DE 2012



aprueba por Unanimidad, mismo que se inserta a la letra, en los términos siguientes: -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1º, 13, 14 FRACCIONES II Y III, 16 FRACCIONES I, XII, XIII Y XIX, 17, 82, 83, 109, 111, 112, 113, 114, 119, 137, 138, 139, 143, 147, 154 FRACCIÓN III, 155 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN II INCISOS D) Y F), 38 FRACCIÓN VIII, 121 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO RESOLVER EL ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURA DE LA COMUNIDAD DE URECHO, MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., Y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; y 30 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; así como otorgar licencias y permisos para construcciones.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17 fracción II del Código Urbano para el Estado de Querétaro, los Ayuntamientos tienen la facultad de controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales de acuerdo a los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Municipal, declaratorias de uso, destino y reservas territoriales debidamente aprobados, publicados e inscritos en el Registro Público de la Propiedad que corresponda, así como otras Leyes o Reglamentos aplicables.
3. En fecha 20 de julio de 2012, el C. Manuel Rojas Gutiérrez, Subdelegado de la Comunidad de Urecho, Municipio de Colón, Qro., mediante escrito recibido en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro., solicita la autorización de nomenclatura de las calles y emplacamiento de calles, de la Comunidad de la cual es autoridad auxiliar del Municipio.
4. En el escrito señalado, el C. Manuel Rojas Gutiérrez, Subdelegado de la Comunidad de Urecho, Municipio de Colón, Qro., remite en anexo, plano de la Comunidad referida, reproducido por el Registro Agrario Nacional, en el que se estipula la propuesta de la nomenclatura de vialidades de la comunidad que nos ocupa, y refiere que los habitantes de dicho asentamiento humano, eligieron la designación de la nomenclatura de calles propuesta, por tener una mejor identidad.
5. Para ello, el día 25 de septiembre de 2011, los habitantes de la Comunidad de Urecho, reunidos en el asentamiento humano señalado, autorizaron en reunión la propuesta de nomenclatura, suscribiendo un documento en el que consta dicha aceptación.
6. Por ende, en fecha 28 de agosto de 2012, el Ing. Arturo Portillo Pérez, Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, mediante oficio DDUOP/0950/2012, emitió la Opinión Técnica 13, la cual literalmente señala lo siguiente:

"..... Derivado del análisis anterior, esta Dirección considera **FACTIBLE** proponer al H. Ayuntamiento de Colón, Qro., autorizar la nomenclatura y el emplacamiento de dichas vialidades, de la Comunidad de Urecho, Colón, Qro., de acuerdo a la siguiente propuesta:

1.- CALLE REVOLUCIÓN	13.- PRIVADA FRANCISCO VILLA
2.- CALLE INDEPENDENCIA	14.- PRIVADA 1 DE MAYO
3.- CALLE IGNACIO ZARAGOZA	15.- INSURGENTES
4.- PRIVADA ZARAGOZA	16.- CONSTITUCION
5.- CALLE 5 MAYO	17.- 24 DE FEBRERO
6.- CALLE IGNACIO ALLENDE	18.- EMILIANO ZAPATA
7.- CALLE BENITO JUÁREZ	19.- 20 DE NOVIEMBRE
8.- CALLE LÁZARO CÁRDENAS	20.- MIGUEL HIDALGO
9.- CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	21.- CORREGIDORA

Firmas manuscritas de los miembros del cabildo.

Acta núm. 117

Firma manuscrita en la parte inferior izquierda.

Firma manuscrita en la parte inferior central.

Firma manuscrita en la parte inferior derecha.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

03 DE SEPTIEMBRE DE 2012

10.- CALLE JOSÉ MA. MORELOS	22.- JUAN ALDAMA
11.- CALLE NIÑOS HÉROES	23.- 5 DE FEBRERO
12.- CALLE FRANCISCO VILLA	

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, este Cuerpo Colegiado aprueba el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la Nomenclatura para la Comunidad de Urecho, Municipio de Colón, Qro., en la forma que se describe a continuación:

1.- CALLE REVOLUCIÓN	13.- PRIVADA FRANCISCO VILLA
2.- CALLE INDEPENDENCIA	14.- PRIVADA 1 DE MAYO
3.- CALLE IGNACIO ZARAGOZA	15.- CALLE INSURGENTES
4.- PRIVADA ZARAGOZA	16.- CALLE CONSTITUCION
5.- CALLE 5 MAYO	17.- CALLE 24 DE FEBRERO
6.- CALLE IGNACIO ALLENDE	18.- CALLE EMILIANO ZAPATA
7.- CALLE BENITO JUÁREZ	19.- CALLE 20 DE NOVIEMBRE
8.- CALLE LÁZARO CÁRDENAS	20.- CALLE MIGUEL HIDALGO
9.- CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	21.- CALLE CORREGIDORA
10.- CALLE JOSÉ MA. MORELOS	22.- CALLE JUAN ALDAMA
11.- CALLE NIÑOS HÉROES	23.- CALLE 5 DE FEBRERO
12.- CALLE FRANCISCO VILLA	

SEGUNDO. Se aprueba a la Subdirección de Desarrollo Urbano Municipal, para que autorice el diseño de las placas de nomenclatura correspondientes, cuyo costo de instalación será a costa de los vecinos del lugar.

TERCERO. En caso de incumplir con cualquiera de las disposiciones del presente, se someterá a consideración del Ayuntamiento la Revocación del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal a costa del Municipio.

SEGUNDO.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO.- Comuníquese lo anterior a los titulares de la Secretaría de Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado, Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Dirección de Catastro de Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, Instituto Federal Electoral (IFE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al C. Manuel Rojas Gutiérrez, Subdelegado de la Comunidad de Urecho, Municipio de Colón, Qro.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Clausura de la Sesión.

A continuación, el **Presidente Municipal, T.S.U en C. Víctor Alonso Moreno**, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos, del día 03 de Septiembre del año 2012, queda formalmente clausurada ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo y todos los Acuerdos emanados de la presente serán válidos.**

Acta núm. 117



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

03 DE SEPTIEMBRE DE 2012

T.S.U. en C. VICTOR ALONSO MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ARIANNA DEL CARMEN PÉREZ MORENO
SÍNDICO

C. MARÍA MARGARITA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS

Acta núm. 117

T.A. J. ELEAZAR HERNÁNDEZ BERMUDEZ
REGIDOR
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
ECONÓMICO.
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA.

T.S.U. KARLA YESICA MORALES CAPETILLO
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

C. FRANCISCO IBARRA HERRERA
REGIDOR

C. MA. ANGÉLICA GUTIÉRREZ CAMACHO
REGIDOR
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

C. MANUEL PINTOR MEJIA
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

C. ELSA FERRUZCA MORA.
REGIDOR
COMISIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES

C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ
REGIDOR
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO